



DECRETO N° 179

CASTRO, 22 de Febrero de 2016.-

VISTOS : El Art. 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.15, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.886 de Compras y Contratación Publica:

DECRETO:

APRUEBESE Y PUBLIQUESE, las bases de la licitación N° 2730-76-LE16, correspondiente a “Diferentes Tipos de Trabajos de Maestranza para Camiones y Maquinaria Pesada”.

El presente gasto se imputara a la cuenta N° 215 2206002002 (020203) Reparaciones Camiones Dimao, 215 2206002003 (020202), Reparaciones Camiones y Maquinaria Pesada, del Presupuesto Municipal vigente año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIO MUNICIPAL



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/MLCM/ochr.-

Distribución/

- Alcaldía
- Dirección Adm. y finanzas
- Archivo taller.-